

DECRETO EXENTO N° 1581

ANGOL, 18 AGO. 2014

VISTOS:

- a) El Convenio-Mandato suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Angol, de fecha 07 de Mayo de 2012, para la materialización de la Obra **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**, CODIGO BIP N° 30115515-0.
- b) El Decreto Exento N° 702 del 06 de Mayo del 2013, que readjudica la propuesta Pública **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**, al Oferente Sociedad Inversiones Santa Catalina y Cía. Ltda., por un monto de \$196.367.138, Impuesto Incluído.
- c) El Decreto Exento N° 777 de fecha 17 de Mayo del 2013 que aprueba el Contrato para la Ejecución de Obras de fecha 13 de Mayo del 2013 del Proyecto **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**.
- d) Carta del Contratista recibida con fecha 13 de Noviembre de 2013 en la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita un Aumento de Plazo de 60 días corridos, para la ejecución de la Obra **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**.
- e) El Informe Técnico N° 124 de fecha 22 de Noviembre del 2013 del Director de Obras al Sr. Alcalde, mediante el cual se informa las causales del retraso de la Obra.
- f) Decreto Exento N° 1784 de fecha 22 de Noviembre de 2013 que aprueba Convenio Ad-Referendum, por Aumento de Plazo de 60 días, quedando como fecha de término el día 13 de Enero del 2014.
- g) Carta presentada por la Empresa Sociedad Inversiones Santa Catalina y Cía Ltda., de fecha 14 de Enero del 2014, donde indica término de las obras y solicita Recepción Provisoria.
- h) El Informe Técnico N° 04 de fecha 17 de Enero del 2014 del Director de Obras Municipales al Sr. Alcalde, donde informa el término de las Obras del Proyecto **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**, y solicita Recepción Provisoria de las Obras.

- i) El Decreto Exento N° 151 de fecha 29 de Enero del 2014, que nombra la Comisión Provisoria de la Obra indicada anteriormente.
- j) El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 30 de Enero del 2014 de la Obra en comento, emitida por la Comisión de Recepción.
- k) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de Mayo de 2014, emitida por la Comisión de Recepción Provisoria, sin observaciones.
- l) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de Obras.
- m) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, Normas sobre exención trámite de Toma Razón.
- n) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de Mayo del 2014, sin observaciones de la Obra **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**, adjudicada a la Empresa Sociedad Inversiones Santa Catalina y Cía. Ltda., en virtud del Decreto Exento N° 777 de fecha 17 de Mayo del 2013, que aprueba el Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/AAMS/mmh.

DISTRIBUCION:

- c.c. Sres. Empresa Contratista
- c.c. Depto. de Sepla
- c.c. Ley N° 20285 de Transparencia
- c.c. D. O. M.
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL